LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, sábado 6 de junio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.959

PAN

La producción de cereales está atravesando en España una crisis tan aguda, que el ministro de Hacienda señor San Pedro, con el fin de evitar el encarecimiento de la primera materia alimenticia, con nobles propósitos, ha pretendido llevar á vías de hecho la admisión temporal de los trigos extranjeros.

El primero que habló en favor de esa campaña fué nuestro colega madrileño *El Imparcial* y bien pronto se hizo suya la idea el consejero encargado de la cartera hacendística.

Parece que un proyecto de esta forma no habia de encontrar entorpecimiento alguno, pues evita funestos males y muchos conflictos dentro de la clase proletaria, que es la que más se resentiria del aumento del precio del pan, casi su único alimento positivo. Pero algunos seres egoistas, los que en las bolsas de Nueva-Yorck, de Londres y de París, remueven y mangonean el mercado del mundo, se han opuesto tenazmente á tan saludable y beneficiosa medida, diciendo que es gravosa á sus intereses particulares, como si estos significaran algo ante el fantasma de la miseria que empieza á dibujar su silueta en los horizontes de nuestra patria.

La admisión es perjudicial, que duda tiene, para los acaparadores, pues hará decrecer los precios del trigo en nuestro mercado nacional pero en cambio se beneficia á miles y miles de obreros, y esto no es poco.

Seria insensato y hasta nos atreveremos á decir criminal que para protejer á una insignificante minoría se sacrificara el interés general encareciendo extraordinariamente la vida.

El acaparamiento de granos deberia tener sanción dentro del Código penal.

Veremos si el ministro de Hacienda tiene el suficiente valor cívico para realizar su proyecto, suficiente entereza para sacudir á esta turba mercachiflera que grita y se agita porque no se le deja especular con el hambre de un pueblo.

Si así lo hace y si el gobierno le apoya, casi nos atreveremos á perdonar á la conjunción mauro-silvelista la sangre que ha vertido, los desaciertos que ha cometido y los males que ha esparramado por toda España.

El pueblo quiere pan, el pueblo necesita pan para nutrir su estómago que es el que dá la energía á los brazos que producen y la producción es la riqueza nacional.

Municipales

La prensa local en distintas ocasiones se ha hecho eco de las quejas del público y de los comerciantes de buena fé, acerca de los abusos que cometen algunos industriales defraudando al comprador en la calidad de los artículos adulterándolos, ó en la cantidad, usando para su medición pesos ó medidas que no se hallan debidamente contrastadas.

En todas las capitales de provincia y poblaciones de alguna importancia, cada teniente de alcalde se halla encargado de practicar visitas á los establecimientos sitos en su distrito en los que se expenden comestibles y bebestibles y examinar la calidad de los mismos, á cuyo efecto se recojen las correspondientes muestras que son debidamente analizadas. Estas visitas se practican con frecuencia y sin prévio anuncio, dando inmejorables resultados, pues no estando prevenidos los *malos* comerciantes, casi siempre son cogidos *infraganti*.

En nuestra ciudad, es bien sabido que se expenden una porción de artículos que si fueran sometidos al análisis químico, se descubriria en ellos adulteraciones que no solo cambian por completo su esencia, sino que en muchas ocasiones llegan á ser causa de trastornos en las personas, cuya explicación se hace dificil á los mismos facultativos.

Próximos á entrar en la estación calurosa en que la más leve indisposición puede ser causa de grave enfermedad, precisa que las autoridades tomen las oportunas disposiciones encaminadas á evitar dentro de los medios con que cuentan, que el público sufra engaños ó perjuicios por aquella causa.

A este efecto creemos que por parte del señor alcalde, como autoridad inmediata para velar por el cumplimiento de las leyes en nuestra ciudad, sería muy conveniente ordenase á los tenientes de alcalde de los respectivos distritos la práctica de dichas visitas á todos aquellos establecimientos en que pueda sufrir defraudacion el público, recogiendo muestras de diferentes artículos en cada uno de ellos y someter estas á exámen químico, publicando después en la prensa local el resultado de los análisis para que los compradores sepan á que atenerse.

Sin perjuicio de estas visitas nuestra primera autoridad local debiera efectuarlas en diversos puntos de la ciudad, acompañado de los facultativos municipales para examinar si se cumplen las disposiciones higiénicas dictadas para evitar la alteración de la salud pública.

No es, desgraciadamente, nuestra ciudad modelo ni mucho menos de limpieza é higiene, sino que por el contrario, en las estadísticas de mortalidad figura en lugar demasiado preeminente, por cuya razón más que en otras capitales debe velarse por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de cuantas tiendan á evitar la alteración de la salud pública.

Encaminado á esto hemos hecho presentes en este lugar algunas reglas que deben tenerse en cuenta. Hoy lo hacemos para evitar y preveer lo que puede constituir causa de graves alteraciones y esperamos que nuestras dignas autoridades que nunca se han mostrado apáticas cuando de tan grave cuestión se ha tratado, comprenderán la justicia de nuestras observaciones y tendrán en cuenta para su mejor proceder, las que leal y desinteresadamente hacemos hoy.

A GRANEL

Alguien me ha hostigado para que en esta sección fustigue á cierto semanario que en su último número ha estado agitando el *bota fumeiro* en pró de aquel ministro de Hacienda, que durante su gestión oficial redondeó su cuerpo con el escandaloso decreto sobre la acuñación de la plata, que tantas víctimas causó en los mercados bursátiles.

Es inútil. Con energía cruzaré el látigo en el lomo de aquel que por sus venas corre la sangre roja, con ímpetu y virilidad, propensa á encender la carne dormida, pero nunca, jamás me entretendré en fustigar carne muerta, descompuesta, en la que se han cebado los microbios del vicio, la ambición y el sibaritismo.

Empuña el escalpelo el cirujano para extirpar el cáncer pustulento y hasta para analizar el cuerpo muerto, pero nunca para triturar la materia gangrenosa arrojada al muladar.

Esta, ni los perros la quieren y los hombres echan encima tierra para que no impurifique la atmósfera.

Como hombres debemos tapiar en el subsuelo á este cuerpo político en descomposición, que se llama... cualquier cosa.

***

En nuestro número de ayer hablamos en esta misma sección de los catalanistas radicales, por la fiesta que habían celebrado en el Monasterio de Poblet, conmemorando la entrega de la *senyera* bordada por las damas catalanas á los de la *Unió*.

¿Que dicen á esto los *perdigots*?

Ni las mujeres se acuerdan de ellos.

***

La sensata Cámara de la aristocracia de la sangre, del dinero y del saber, hace tiempo que está constituida, habiendo celebrado regular número de sesiones soporíferas. En cambio la Cámara popular, saturada siempre de energía, de juventud, marcha á paso de carreta hácia su constitución.

Cada una de las actas que se discute representa un derroche de energía que se pierde en la inmensidad del vacío.

Va sucediéndose la discusión de actas con mucha pausa; como si el gobierno temiera que el Congreso entrara en su vida activa.

En esta provincia llama mucho la atención de que se aplace tanto el turno del acta de Torroella de Montgrí.

¿Habrá gato encerrado?

¡Quien sabe!

En el mundo político abundan tanto las sorpresas que no de estrañar seria que de la caja misteriosa saliera un polichinela que diera el gran palo á cierto personaje dominado por el delirio de grandezas que por esta provincia anda extendiendo sus ambiciosos brazos con el fin de abarcarla y convertirla en juguete de sus ilusiones.

Z.

PROVINCIALES

Más conocedores hoy que ayer de los antecedentes relativos al proceso de la elección de superiora de las hermanas del Hospital, por haber podido adquirir mayor riqueza de datos respecto al asunto, podemos enterar á nuestros lectores de los motivos racionales y legales que ha podido tener la Diputación para tomar el acuerdo que nunca debió combatir el *Diario de Gerona*, para evitar que cuestiones internas de esta naturaleza trasciendan á la pública discusión.

Los hermanos y hermanas del Hospital no tienen orígen alguno canónico; su existencia depende ahora de la Diputación, como antes dependían de las suprimidas juntas del indicado asilo, en términos que éstas los admitían según tenían por conveniente, como los admite la Diputación, con arreglo á sus actuales necesidades, siendo su admisión un acto puramente civil, ya que prestan sus juramentos ante el administrador del Hospital, que les impone el escudo que usan como distintivo del cargo, con la libertad para éstos, de abandonar el establecimiento cuando bien les pareciere, sin necesidad de prévio recado de atención como infinidad de veces ha sucedido.

Fueron admitidos en la antigüedad, como continúa admitiéndoseles en los tiempos presentes, sin exigirles una educación prévia para el cargo, de manera que hay muchos de ellos que no saben leer ni escribir y los pocos que leen y escriben lo hacen muy imperfectamente, debido esto quizá á que se continúa una práctica que podía estar en armonía con el modo de ser del Hospital, en los primeros tiempos del siglo pasado, pero que no es compatible en la actualidad, dada la transformación que se ha operado en el concepto de lo que debe ser la beneficencia y en relación á los progresos sociólogos de nuestros dias y adelantos de la medicina.

Tuvieron pues los hermanos y hermanas del Hospital el carácter de sirvientes del asilo, á las órdenes inmediatas de la Junta del establecimiento y de las antiguas juntas provinciales de Beneficencia, y por esto éstas designaban entre aquéllos los que habían de ejercer de superiores, teniendo solamente en cuenta las condiciones personales del elegido y era tal la libertad en que obraban aquellas juntas, que existen casos en que habiéndose imposibilitado una superiora, se designó la que había interinamente de sustituirla por mientras durase la enfermedad y reemplazarla al fallecer.

Se deduce pues de los anteriores datos, que siempre ha sido la Administración del Hospital la que ha venido designando la superiora de las hermanas y se comprende que de esta manera haya sucedido, por cuanto las expresadas hermandades ni tienen personalidad canónica ya que no están constituídas según cánones, ni prestan votos solemnes de ninguna clase, ni tampoco tienen personalidad jurídica según las reglas del Derecho civil. Son simplemente una hermandad nacida al amparo exclusivo del Hospital y bajo la advocación de San Juan de Dios, que la Diputación ha venido consintiendo por acto de voluntaria liberalidad, en méritos de los servicios que á la beneficencia podían prestar.

Con esta libertad de acción obraron las antiguas juntas, sin la menor protesta de autoridad civil y eclesiástica alguna y con el consentimiento del nunca bastante llorado obispo Lorenzana y esta misma libertad ha de tener la Diputación provincial, que ha venido en sustituirlas, á menos que se pretenda colocar en peores condiciones á esta Corporación que aquellas juntas, ó poner á la Diputación por debajo de las expresadas hermandades y se quiera que sea la provincia quien pague los gastos del Hospital y pueda administrar sus fondos quien no reuna las condiciones de capacidad que ella considera necesarias.

Conforme que exista una autoridad eclesiástica que inspeccione el servicio religioso de las hermandades y les fije su rezo y sus actos de comunidad sobre los que ninguna incumbencia tendría la Diputación, pero en lo relativo al régimen del establecimiento, no puede negársele su exclusiva com-

petencia, ya que ella es la única que responde ante la provincia y el Gobierno y de dicha administración no podría ser responsable si no tuviera completa libertad en la designación del personal encargado de todos los servicios.

Si esta fué la atribución antiquisima de la administración del Hospital ¿en virtud de que ley ó disposición civil ó canónica se le quiere perturbar, ó desposesionar de la misma? y ¿como puede pretenderse que la Diputación provincial tenga que reconocer unas reglas ó instituciones que no le han sido comunicadas? ¿tan poco respeto y consideración se guarda con la primera Corporación provincial que ni siquiera se le participase las resoluciones que á los derechos de la misma afectan y que tanto pueden influir en el régimen de sus intereses?

Pero el *Diario de Gerona* se equivocó quizá sin saberlo al pretender que la Diputación no podía elegir la Superiora de las hermanas, fundándose en las reglas de aquella institución, toda vez que las únicas existentes para las mismas, autorizadas en 1885 por el actual señor Obispo de esta diócesis, nada prescriben respecto al particular, por lo que ha de entenderse que en cuanto á ellas ha de continuar la costumbre establecida y aun cuando cita el colega otras reglas autorizadas por la indicada espiscopal autoridad en 1890, estas solamente se refieren á los hermanos, lo que no es de estrañar ya que existen dos hermandades de diferente sexo en un mismo edificio, motivo de una complicación en el gobierno del asilo que desapareceria, confiándolo á una sola institución de origen verdaderamente canónico.

La práctica ha demostrado la necesidad de esta unificación, toda vez que el reglamento general de los establecimientos provinciales de Beneficencia, que ha sido reformado con multiples adiciones en lo concerniente al Hospital, se conserva casi intangible en lo relativo al Hospicio y esto es debido á que la Superiora de este, designada por la dirección general de su orden, está á la altura de su misión y si alguna deficiencia tuviere, siempre se habia de inspirar en los consejos del inspector general del instituto y por lo tanto, por naturaleza, ajena á cualesquiera influencia estraña á la sagrada misión de la orden interesada en el mayor bien de la Caridad y dispuesta á facilitar la gestión administrativa de la Diputación.

CÍRCULO ARTÍSTICO DE GERONA

Ayer noche verificose en el Teatro Principal de esta ciudad una velada musical organizada por el Círculo Artístico de esta ciudad, en la que tomó parte el precoz violinista Angel Blanco, de trece años de edad y el notable pianista D. Cristóbal García de las Bayonas.

Interpretose con mucho acierto el siguiente programa.

PRIMERA PARTE

1.° Fantasía de baile. Beriót.
2.° Minuetto. . . . Paderewsky.
3.° Nocturno. . . . Chopin-Sarasate
4.° Suite de Peer Gynt. Grieg.

SEGUNDA PARTE

1.° Gavota. . . . . Gillet.
2.° Leyenda. . . . Wieniawsky.
3.° Sonata. . . . . Leken.

TERCERA PARTE

1.° Andante con variaciones y final de la sonata á *Kreutzer*. . Beethoven.
2.° Adios á la Alhambra. . . . . . Monasterio.
3.° Andante y final, concierto op. 64. . Mendelsshon.

El público salió muy satisfecho de la velada.

NOTICIAS

El próximo miércoles debutará en el teatro «Jardines de Novedades» una compañía de zarzuela compuesta de artistas que vienen revestidos de justa fama.

A consecuencia del tiempo lluvioso, que hace días se ha enseñoreado de esta ciudad, es muy facil que en el mercado de hoy se note notablemente la escasez de forasteros.

Para su aprobación se ha remitido al Gobierno civil de esta provincia el reglamento para la direcciòn y régimen interior del cementerio de la villa de Rosas.

Cumpliendo las circulares del Sr. Tejón han remitido á este Gobierno civil, documentos, los municipios de Santa Pau, Llosas, Pardinas, Casavells, Tortellá, Ribas, Tossa, Campellas, Vilablareix y Fornells.

Esta noche dará una conferencia política en el «Centro Republicano» de esta ciudad, el catedrático de la Universidad de Barcelona doctor Odón de Buen, quien llegará hoy á las seis de la tarde en el correo procedente de la condal ciudad.

En una de nuestras ediciones publicaremos el dictámen facultativo emitido por el doctor Calleja, en el análisis practicado en las aguas de esta ciudad, y los acuerdos tomados por la Junta municipal de Sanidad sobre tan importante asunto.

El «Centro Republicano» de esta ciudad celebrará mañana por la tarde la reunión mensual reglamentaria, en la que se tratarán asuntos de verdadera importancia para la marcha de la sociedad.

Se ha autorizado al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. El Consejo Supremo de Guerra y Marina entenderá en lo sucesivo en los expedientes de retiros y pensiones de los individuos del ejército y la armada y sus familias, en anàloga forma y con idénticas facultades que lo que hace hoy la dirección general de clases pasivas para los civiles, sin otra diferencia que la de ser firmes las conclusiones que en dichos asuntos dicte aquel alto cuerpo; las cuales, por tanto, pondrán término á la vía gubernativa, para los efectos del artículo 1.° de la ley reformada sobre ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de Junio de 1894.»

Ayer por la mañana reunióse en nuestra Audiencia provincial el tribunal popular para ver y fallar la causa que por robo se seguía contra Loreto Matas Ventura.

El representante del ministerio fiscal, retiró la acusación.

Defendía á la procesada el abogado señor Ferrer, estando representada por el procurador Sr. Adroher.

El *Boletin Oficial* de la provincia, correspondiente al día de ayer, no inserta disposición alguna de interés general.

Ponemos en conocimiento de la Junta municipal de Sanidad, que à consecuencia de las pasadas lluvias las cloacas de esta ciudad están despidiendo un hedor insoportable, muy perjudicial para la salud pública.

En nombre de la higiene rogamos que se desinfecten con algun alcoholoide microbicida.

Son muchos los vecinos de esta ciudad que se proponen trasladar mañana á la vecina población de Cassá de la Selva con motivo de la fiesta mayor anual que se celebrará con todo su esplendor.

Algunos elementos de esta ciudad están trabajando activamente para que resulte entusiasta el recibimiento que se tribute á la popular federación de los Coros de Clavé.

Ignoramos si en las ordenanzas municipales que rigen en esta ciudad hay algun artículo dedicado á las músicas callejeras y á los pianos de manubrio, pero de todos modos nos atrevimos suplicar al señor alcalde que dicte alguna disposición encaminada á atajar el progresivo desarrollo que de algun tiempo á esta parte se nota en esta ciudad en lo que se refiere á los ambulantes discipulos filarmónicos.

Los pianos de manubrio, sobre todo, señor Alcalde son atroces. Representan una especie de tormento no imaginado por los familiares del Santo oficio. Cuando el alba asoma por los balcones de oriente y el maguate linfático ó el proletario anémico reposan de sus cotidianas tareas en el blando lecho, empiezan los del manubrio con sus notas destempladas y chillonas interrumpiendo el reparador sueño que nos presta energias para dedicarnos á las luchas incesantes de la vida.

Despues de lo expuesto respetuosamente le suplicamos se sirva dar las pertinentes órdenes á sus subordinados para que persigan á estos enemigos de la tranquilidad del vecindario.

Esperamos que el señor Catalá atenderà nuestra modesta pretensión.

Las fuerzas de caballería, de guarnición en esta ciudad, practicaron ayer tarde ejercicios de instrucción en el Campo de Marte de la Dehesa.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada señor Franco Bolivar, el primer teniente de infantería don Carlos Borrero, que prestaba sus servicios en el Regimiento de San Quintín, de guarnición en Figueras.

Leemos en una correspondencia de La Escala, que el carabinero don Pedro Arés Esteba, estando de servicio en la playa, encontró una cartera que contenía en billetes 450 pesetas. Poco rato hacía que la tenía en su poder, cuando se le presentó un individuo preguntando por la cartera. Cerciorado el carabinero de que en verdad el reclamante era su dueño, se le devolvió sin querer admitir ninguna gratificación.

Es digno de elogio el proceder honrado del citado carabinero.

El director del Tesoro ha enviado una circular á los administradores de loterías determinando que sólo podrán dedicarse á la venta ambulante de billetes personas nombradas por los delegados de Hacienda, à propuesta de los administradores.

Los revendedores que se dediquen á la venta de billetes sin tener este requisito, serán entregados á los agentes de la autoridad.

La Dirección de Agricultura, antes de implantar con carácter definitivo el Reglamento provisional para el régimen de la minería, ha dispuesto que los ingenieros jefes de los distritos envíen, en el plazo de diez días, las observaciones que su estudio y la práctica de los servicios les sugieran respecto á las modificaciones que convendría introducir en el citado Reglamento.

Ayer continuó el tiempo nublado pero cesó la lluvia. Las calles continúan en pésimo estado y hasta la fecha las brigadas municipales no han dado señales de vida.

La *Gaceta* publica una Real orden por la que se dispone que los alumnos de la asignatura de dibujo libres y oficiales turnen en el derecho á la matrícula de honor, añadiendo que los alumnos que obtengan matrícula de honor están exentos del pago de todos los derechos, inclusos los de exámen.

Cada dia vá obteniendo más aceptación el «Cinematógrafo Polak», instalado en la plaza de la Independencia, pues es numerosa la concurrencia que acude allí para recrearse con las preciosas películas que se exhiben.

Para algún servicio fúnebre, pueden acudir de dia y noche á «La Funeraria», plaza del Mercadal, número 9, Gerona.

Instalaciónes completas de para-rayos á timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

«La Neotafia» cuenta con listas completas de avisos para viáticos y entierros.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hostería, calle del Carmen, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.°, 1.ª

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Choque de trenes

Madrid 5, á las 4 tarde.

Medina del Campo, 5.—Interventor de sección al ministro de Obras públicas.

En el kilómetro número 89 han chocado los trenes de viajeros números 22 y 29, resultando gravemente herido el fogonero del tren número 22, Pedro Martín Nervilla, y heridos leves los viajeros Miguel Valdés, Paulino Rubio, Mariano Limado, Gerardo Fidel, Hermenegildo Cortaro, Pedro Gomez, Leandro Moreno, Miguel Gomez, Ramón Gomez, Mariano Rodríguez, Pedro Murillo, José Rodríguez, Abelardo Arribas, Félix Martín y Leoncio Menendez.

Nueve wagones y las dos máquinas quedaron completamente destrozados.

Los coches de ambos trenes están descarrilados.

La vía quedará libre dentro de 30 horas, pues para ello trabajan varias brigadas.

Ignóranse las causas del siniestro.

Al lugar del suceso acudieron las autoridades, dictando las medidas oportunas para la curación de los heridos.

Firma del Rey

El ministro de Agricultura ha despacha-

do con el Rey, poniendo á la firma los siguientes decretos:

Aprobando un proyecto de reforma para ejecutar por administración la consolidación de pasos minados en el tercer depósito del canal de Isabel II.

Modificando el artículo 128 de 15 de julio de 1897 del reglamento de policía minera.

La comisión de actas

En la sesión que ha celebrado esta mañana la comisión de actas del Congreso, han sido aprobadas las de Torroella de Montgrí é Ibiza, ambas con el voto particular del diputado republicano por Barcelona señor Junoy.

Se ha declarado grave el acta de Sorba, por cuyo distrito resulta derrotado el general Segura.

Sin sesión

Por no haber dictámenes que discutir, esta tarde el Congreso no celebrará sesión.

Discurso combatido

Es objeto de vivas discusiones el discurso que ayer pronunció en el Senado el señor Montero Rios.

La prensa liberal en general lo combate diciendo que con las teorías del Sr. Montero, caminamos á echarnos en brazos de la reacción.

Los mismos liberales combaten con saña cuanto se refiere á la cuestión de las asociaciones religiosas, y han manifestado que en cuanto se discuta el mensaje de la corona, presentarán en el Congreso un voto particular protestando del discurso del señor Montero Rios, por encontrarlo demasiado reaccionario.

Este asunto es hoy el tema de todas las conversaciones en los círculos políticos.

Silvela en Palacio

A la hora de costumbre ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros, despachando con el monarca, informándole de los asuntos de actualidad.

A la salida dijo á los periodistas que según telegramas recibidos de la Unión y Cartagena, el conflicto obrero tiende á solucionarse, pues son ya muchos los obreros que quieren volver al trabajo.

También ha dicho que se han cometido muchas coacciones, en las cuales ha tenido que intervenir la guardia civil, viéndose obligada á dar algunas cargas, de las que resultaron cuatro huelguist s heridos. Estos apedrearon la benemérita, sin herir á nadie.—*Reig.*

El tifus en el Bruch

Barcelona, 5; á las 6'40.

El alcalde del Bruch comunica que adquiere alarmantes proporciones la fiebre tifóidea en aquella población.

La Diputación ha mandado monjas para asistir á los enfermos.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Congreso

Madrid 5, á las 6.

A las dos y 45 minutos de la tarde el señor Villaverde abre la sesión.

El secretario de turno da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

Se entra en la orden del dia

Se procede á la lectura de varios dictámenes de la comisión de actas.

Entre ellas figura la de Torroella de Montgrí.

El señor Sanchez de Bercena presenta varios documentos electorales.

Se suspende la sesión hasta las siete y media de la tarde.

Senado

A las 3 y cuarto de la tarde se abre la sesión.

Mucha concurrencia en los escaños y tribunas.

En el banco azul el ministro de la Gobernación, Marina, Instrucción pública, Estado, Hacienda y el señor Silvela.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se entra en el despacho ordinario.

El señor Espejo reproduce la pregunta que hizo el ministro de la Gobernación sobre pósitos públicos en la provincia de Segovia.

Hace historia del asunto y formula sus conclusiones en este sentido.

¿Cree el señor Maura llegado el caso de revisar la ley relativa á los pósitos?

El señor Maura contesta que debe realizarse la legislación de los pósitos para mantener, pero manteniendo la base legislativa actual.

Agrega que acerca de este asunto presentará un proyecto.

El doctor Pulido formula una pregunta al ministro de la Gobernación, referente á las elecciones celebradas en Manresa. Juran el cargo los senadores.

El señor Montero Rios reanuda su discurso combatiendo el mensaje.

La Cámara se halla animadisima estando llenos los escaños y tribunas.

El marqués de la Vega de Armigo y el general Lopez Dominguez conferencian con el orador.

El señor Montero Rios reconoce que Silvela no tuvo impaciencia por el poder ni tampoco apego al cargo de presidente del Consejo.

Otros, prosigue, demostraron mayores impaciencias habiendo amargado con su actitud los últimos dias de la vida del señor Sagasta.

Aprovecha la ocasión para tributar á la memoria de este frases de cariño.

Analiza despues la vida del actual gobierno preguntando.

¿Que ha hecho el actual gabinete?

Nada. Nada en absoluto.

Ha pasado su vida sin realizar el menor acto importante y así transcurre el periodo de su mando sin hacer nada tampoco.

Analiza despues el proyecto del ministro de la gobernación, referente á reformas en la administración local, manifestando que el señor Maura ha tratado de seguir las huellas del señor Moret, puede compararse el proyecto de este ex-ministro, al leido por el señor Maura, pues mientras el del señor Moret es excelente el del actual ministro de la gobernación resulta inaceptable.—*Reig.*

Publicaciones

El número de *Alrededor del Mundo* del viernes 5, trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados:

El Gorch Blau, (La garganta màs hermosa de España).—Cómo se hace una ley (Proposición, dictámen, discusión, votación y aprobación).—Una curiosidad de la historia municipal de España.—Para qué les sirven las colas á los animales.—Una colonia de griegos en los Pírineos.—Cómo hacen fuego los salvajes.—El gran bromista de su tiempo (¿Lord Seymour ó el conde de Labattut?)—La mayor máquina de imprimir del mundo.—Un pirata de hoy dia.—La mosca que detuvo al automóvil.—Animales que se maman.—El orígen de muchos picores.—Las primeras impresiones de un ciego; otra porción de artículos, caricaturas, preguntas y respuestas, Averiguador universal, recetas y recreos, y otro pliego encuadernable de *La casa bajo el mar*, con preciosas ilustraciones.—20 céntimos número.—2'50 pesetas suscrición trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Las escenas trágicas que ha originado la carrera París-Madrid, las reproduce *Nuevo Mundo* en magníficas fotografías, en su número de esta semana, resultando interesantísima la información que sobre este asunto hace el popular semanario.

Tambien publica: Notas ciclistas: la carrera de la copa del honor.—La carrera del domingo: alternativa del *Morenito de Algeciras.*—Juegos florales en Córdoba.—Los nuevos académicos.—Las carreras de caballos y el concurso hípico.—Cuadros notables de la Exposición del Retiro.—El Circo de Parish, etc., etc.

Originales literarios y artísticos de Canals, Zedá, Taboada, Miquis, Sa del Rey, Gonzalez Blanco, Falcato, Cutanda, Karikato, Florit y otros.—Precio: 20 céntimos.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Alejandro obispo

CUARENTA HORAS

En la Iglesia de las Capuchinas

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Santa Maria en la Catedral.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 5 de Junio de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100	
Acciones ferrocarril Norte	
Id. M. Z. A.	
Id. Orense	
Francos	

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior	77'28
5 por 100 amortizable	96'92
Acciones del F. C. Norte	60'15
Id del F. C. de M. Z. A.	95'70
Id. Orense	33'60
Obligaciones 5 por 100 Almansas	104'75
Id. $4\frac{1}{2}$ por 100 Alicantes	99'66
Id. $2\frac{1}{4}$ por 100 Francias	59'00
Id. Municipales 5 %	102'25
PARÍS Exterior	90'77
PARÍS Nortes	209'00
PARÍS Alicantes	334'00
Francos	36'35

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (56)

Por una mujer

Estrella, no les habia hablado una palabra del próximo casamiento de Juana Palut con Tomás Bilain.

La boda proyectada en los momentos en que habia Santiago hecho abandonar la taberna de la viuda por sus amigos, era para él un suceso harto desagradable y por lo mismo no habia hablado de él, temiendo los comentarios que no hubieran dejado de hacerce á costa suya.

Roció su guisado con un vinillo clarete, algo parecido al que Juana le habia servido media hora antes, lo cual le puso muy alegre. Terminada la comida, encendió su pipa y se encaminó á la taberna de Marchand, tarareando un paso-doble.

Cuando entró, halló ya á sus amigos sentados y con las cartas en la mano.

Eran cinco: tres labradores del pueblo, colonos del conde de Ambleuse, y los dos guardas de que era jefe Bertrand.

Absortos todos ellos en dos partidos de piquet muy animadas, nadie reparó en la llegada de Santiago.

Este, comprendiendo los sentimientos que dominaban en la asamblea, se guardó muy bien de distraerla de su grave ocupacion y se limitó á seguir en silencio las peripecias del juego.

Solo se oia en la taberna la voz de los jugadores que contaban sus tantos en tono monótono:

—Ocho, nueve, diez...

—Veinticinco, veintiseis veintisiete... y las cartas treinta y siete; me sobran tres.

—¡Ganol esto es ya demasiado...

—¡Vaya, que teneis una suerte!...

—¿Se me admite?—preguntó Santiago al ver que la partida entre dos habia concluido.

—Mucho que si, señor Bertrand—se apresuró á contestar uno de los jugadores.

Se hizo sitio al guarda-bosque y se sentó á la mesa.

Los naipes que usaban los jugadores acusaban, por su aspecto de vetustez y por la costra negruzca que el contínuo roce habia estendido sobre ellos, el mucho uso á que habian estado sometidos por manos ordinariamente poco aseadas.

Asi es que cada cual de los jugadores tenian que humedecerse con frecuencia las yemas de los dedos para poder separar las cartas, que se adherian unas á otras con irritante tenacidad.

Santiago Bertrand acudió al mismo procedimiento cuando se puso á jugar y siguió empleándole durante largo rato, sin que al parecer, diese la menor importancia ni fijase siquiera la atencion en los innegables inconvenientes que ofrecía el graciento estado de los naipes.

Al principio le fue propicia la suerte, poro hácia las nueve de la noche se volvió completamente en contra suya con una persistencia enojosa.

Despues de varias partidas sucesivas, en vez de jugar, arrojó Bertrand sus cartas sobre la mesa, esclamando:

—Si he perdido es por estas asquerosas cartas que le tiznan á uno los dedos y le azaran por lo pegajosas y grasientas; dadme una baraja nueva, Marchand, porque lo que es esta, me da asco.

—¿Que deseais, señor Bertrand?—preguntó el tabernero aproximándose, con una solicitud que espresaba su deferencia hacia el guarda-bosque.

—Una baraja nueva es lo que quie

ANUNCIO IMPORTANTE

El reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuádruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado, se complace en participar al público que el **sábado, día 27, estará en Gerona**, en la Fonda de Italianos, donde podrán consultarle todos los herniados y deformados que lo deseen.

HERNIAS (trencaduras)

Se curan radicalmente y en poco tiempo con los nuevos bragueros Cuádruple y Triple Regulador Torrent, considerados como los mejores del mundo; Recomendados con entusiasmo por los más ilustres médicos: no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase.

Sepan pues los herniados que si no se curan con tan notables bragueros, no se curarán con ningun otro y que nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que la reputada casa TORRENT.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos. Piernas artificiales con movimiento libre en la rodilla y pié, lo cual permite andar libremente sin que se note la falta de miembro amputado, cuyo invento es verdaderamente notable: brazos y manos con tornas y pies, columna vertebral, pecho, espalda, cadera y en general todos los defectos de las sus articulaciones, curación radical de las desviaciones internas y externas de las piernas, conformación del cuerpo humano. Aparatos especiales para corregir y evitar los descensos abdominales y de la matriz. Fajas ventrales para reducir el vientre y embellecer el cuerpo, etc., etc.

NOTAS. Está plenamente demostrado que los aparatos que la casa Torrent construye exclusivos para dicho caso concreto, son los mejores que existen. El inmenso crédito de que gozan, son firme garantía de sus buenos resultados.

Téngase presente que únicamente el **sábado día 27** permanecerá en Gerona; los que no aprovechen este día tendrán que dirigirse á su despacho de Barcelona.

Consúltese siempre para todos los casos a la reputada CASA TORRENT, **Unión, 13, Barcelona**, la cual contestará inmediatamente todas las consultas que se hagan.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciociones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinal nes para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. Tambien se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tambien carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa cidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representanteen esta provincia, D. JUAN BOXA.

¡La calvicie ha sido por fin vencida!

POR EL

DOCTOR V. STAKANOWITZ

CON EL USO DE

LA LOCIÓN CAPILAR ANTISEPTICA

NACIMIENTO, CURSO Y CURACIÓN DE LA CALVICIE

Encontrándose el microbio de la calvicie en el aire, se pone en contacto con la epidermis fijándose entonces en ella por hallarse ésta impregnada del *sebum*, no obstante su permanencia en la epidermis es más ó menos duradera segun encuentre mayor ó menor facilidad para continuar y desarrollarse en la misma, así encontramos que en las regiones desprovistas de pelo no se detienen mucho tiempo, mientras que en el cabello y aun en la barba la estancia del microbio es más duradera, pues la grasa y humedad del pelo y la mayor elevación de temperatura le favorece. Penetrando en el orificio pilar y por el mismo en las *glándulas sebáceas* se multiplica el microbio en el líquido producido por éstas y arrastrado por el *sebum* invade el falículo, la papila y demás partes del pelo, el cual se decolora, pierde la brillantez, disminuye su calibre y finalmente cae. Prodúcese asimismo una inflamación de las *glándulas sebáceas* las cuales vertiendo en abundancia su líquido infecta toda la superficie de cuerelludo.b cao

El *sebum bacilus*, además de ser el causante único de la calvicie senil, le encontramos en todas las enfermedades del pelo. Los cabellos ó pelos al caer renacen siempre pero su calibre es cada vez menor y al cabo de varias caidas, llega á un estado estacionario convertido en un vello finísimo.

El calvo cuenta pues en su cuero cabelludo tantos velios como cabellos tuvo en el mismo la regeneración de este vello es por lo tanto la curación de la calvicie.

Con lo espuesto queda demostrado la utilidad del específico Loción Capilar Antiséptica pues es indiscutible que con su uso desaparece toda enfermedad anteriormente descrita y como consecuencia lógica la calvicie y todas las enfermedades del cuero cabelludo.

Depósitos en Gerona: F. Maresma, Abeuradors y Mercaders.—Farmacia Moderna de Salvador Murtra, Rambla.—Perfumería de José Boner, Rambla y Abeuradors.—Consuelo Vallmajó, Rambla y Platería.

Precio del frasco, 7'50 pesetas

LA IBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Barbará, 14, principal.—Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya adoptado todas las precauciones imaginables.

La asociación de **Seguros mútuos** autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la **mutualidad**, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desean bolsaran solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendo serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, **D. Gerónimo Mas**, calle dea Vera.



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Dr. Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un *resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación) espectoración* y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las *Perlas Casile*, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, he mos podido encontrar los renombrados CONFITES CASILE, que asociados á las *Perlas* combaten con eficacia la tisis en cualquiera de su periodos.

DOTT. NICOLA CASILE

Inventor de los renombrados medicamentos **Casile.** *Diputación, 435, Barcelona.*

Despues de larga experiencia compusimos el *Bálsamo Casile*, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son *atonía* (debilidad del estómago), *digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó accedías, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, lardores y pesadez*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las 12, y á las consultas que se hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confites Casile, 5 pesetas. Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435 Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M.ª Perez, Abeuradors, 2 y 4, Franoisco de A. Roca, Cort-Real, 4 y Joaquin Coll, Rambla de la Libertad, 26.

Sociedad gral. de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Mayo de 1903

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Junio, directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el dia 11 de Junio para Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

ITALIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, pral.

EL ÁGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

PRODUCTOS GRANULADOS

MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico

de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato respiratorio, vayan ó no acompañadas de tos, ronquera ó escoriación en la garganta, siendo especialmente recomendables á las personas que fácilmente se resfrían, á las obligadas á hablar mucho y á los fumadores.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ía** BARCELONA

EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON **Bálsamo del Tolú** del Doctor **J. M.ª Perez Xifra**, produce resultados muy seguros en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes. Recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de embarazo, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermedades de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución. **CURA LA TOS**